EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA INVITACIÓN MC-SGSM-084-2024 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* ***Numeral*** 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Conforme al oficio del 12 de diciembre de 2024, yo RAUL ALEJANDRO MEDINA GUZMAN, Profesional CPS 898 de 2024, de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad, designado parte en el comité evaluador del Municipio, dentro de la presente invitación, para revisión y verificación **Técnica** del proceso que tiene por objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes, las cuales deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
2024003308	**1-AC-1-4101-1500-2024505680053-4101073**	1.2.4.3.03 – SGP – P GRAL- LIBRE INVERSION	SERVICIO DE APOYO PARA LA GENERACION DE INGRESOS	**$84.500.000,00**
TOTAL				**$84.500.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE.** CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No. 2024003308,** del día 25 del mes noviembre de 2024, rubro No 1-AC-1-4101-1500-2024505680053-4101073, fuente de financiación 1.2.4.3.03 – SGP – P GRAL- LIBRE INVERSION sin que exceda este valor.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el 12 de diciembre del 2024, hasta las 02:30 pm.

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	DIRECCION	No DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	INGEZAMU & CIA SAS, NIT 901596684-3 Representada legalmente por DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA con cedula de Ciudadanía No. 1.121.886.440 de Villavicencio – Meta	CR 14 39 28 ED SAN FERNANDO PLAZA OF 905 BRR HIERBABUENA	N/A	**OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE.**	12/12/2024 12:39 pm	1

Teniendo en cuenta que la propuesta a evaluar fue la única propuesta recepcionada y no supera el presupuesto oficial, conforme al acta de cierre debidamente publicada en el secop II, en donde el proponente **INGEZAMU & CIA SAS, NIT 901596684-3 Representada legalmente por DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA con cedula de Ciudadanía No. 1.121.886.440 de Villavicencio – Meta**, registrada en el cierre de fecha 12 de diciembre de 2024 a las 02:30 pm, tiene un valor total del propuesto de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE.** ajustado al presupuesto unitario promediado por la entidad. Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

1. CRITERIOS HABILITANTES

Experiencia Mínima:

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO CON COMUNIDADES** cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (65 SMMLV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato (acorde a lo exigido)
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica,
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

Formato Experiencia Relacionada

Objeto del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha terminación contrato	Entidad contratante	Valor ejecutado (pesos)	Valor ejecutado (SMMLV)	% Participación	Valor ejecutado según participación	Tiempo de ejecución
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y JORNADA DE CAPACITACION A REPRESENTANTES INDIGENAS,	11/09/20 23	11/09/2024	RESGUARDO INDIGENA CHOCON	$85.350.000	65.5	100%	$85.350.000	1 año

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

CABILDO, CHAMANES, CAPITANES Y DEMAS AUTORIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS DE GOBIERNO PROPIO, RECUPERACION DE LAS TRADICIONES INDÍGENAS Y TERRITORIO, DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO CHONO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA								

PROPONENTE: INGEZAMU & CIA SAS, NIT 901596684-3	
Descripción	**Cumple/No Cumple/No Aplica**
La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO CON COMUNIDADES cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (65 SMMLV).	El proponente presenta los contratos No. 011 del 11 de DICIEMBRE de 2023 ejecución de UN (1) AÑO con su respectiva acta de liquidación cuyo valor en salarios mínimos suma 65.5 SMLMV. **CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA:

Para el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, resulta pertinente requerir unas condiciones técnicas mínimas respecto del personal que es necesario para efectos de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de las actividades que llevaran a cabo para el caso que nos ocupa corresponde al personal necesario para adelantar la logística.

CAPACIDAD TECNICA	**Cumple/No Cumple/No Aplica**
CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS • **Transporte:** El proponente debe contar con el servicio de transporte de acuerdo a las especificaciones técnicas. Así mismo debe aportar **Hoja de Vida del vehículo, conteniendo mínimo:**	El proponente ANEXO ESPECIFICACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: ✓ Ficha técnica, en forma organizada y legible, clase de vehículo y placa. ✓ Tarjeta de propiedad del vehículo **KSK317**. ✓ Tarjetas de Operación vigente, que autorizan al vehículo automotor para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, expedida por el Ministerio de Transporte. ✓ Fotocopia de la póliza vigente del seguro obligatorio de accidente de tránsito de SOAT vigente del vehículo.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
✓ Revisión técnico mecánica y de gases del vehículo en servicio, en los modelos que fuere necesario.

✓ Programa de mantenimiento preventivo y correctivo realizado por la empresa del vehículo ofertado además debe adjuntar la ficha de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofertado por un CDA autorizado

✓ Presenta convenio comercial de prestación de servicios de transporte, entre los extremos (NGEZAMU & CIA SAS y LA EMPRESA TRANSPORTE DE CARGA LA ESTRELLA 2 S.A.S), firmado por los representantes legales de cada empresa, debidamente verificada, acompañado de la Cámara de Comercio y Rut de la empresa transportadora.

✓ Acredita Certificado de Resolución de habilitación del servicio de transporte terrestre de servicio especial, operación nacional emitido por el Ministerio de Transporte en el que se evidencie estar vigente.

• Registro fotográfic del vehículo (bus) ofertado con la capacidad mínima requerida.

• Allega pólizas de cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.

• El vehículo tipo bus debe cumplir con las siguientes características:

- Matricula: año 2021.

-Combustible: Diesel

-Cilindraje: 6.700 c/c en adelante

-Cinturones de seguridad en cada uno de los asientos

-Luces altas y bajas en buen estado funcional

-Aire acondicionado

-Baño

-La custodia y seguridad del bus correrá por cuenta del operador durante el tiempo en el que el vehículo este en o fuera de servicio, se excluye de toda responsabilidad a la Administración Municipal.

CUMPLE
</td>
</tr>
<tr>
<td>
• Personal idóneo: El proponente deberá contar con personal idóneo para el servicio desde el inicio de ejecución del contrato hasta la terminación del mismo; quienes deberán cumplir con el horario de acuerdo a la prestación del servicio.
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDADES</th><th>DOCUMENTOS</th></tr>
<tr><td>PROFESIONAL TITULADO EN INGENIERIA AGRONOMA</td><td>1</td><td>❖ Copia de la hoja de vida.
❖ Título profesional en Ingeniería agrónoma
❖ Título de posgrado en Producción Tropical Sostenible</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Se adjunta hojas de vida solicitados junto con sus soportes

CUMPLE

Se constata documentación allegada por el oferente para el equipo de trabajo, donde se ratifica la idoneidad para el PROFESIONAL TITULADO EN INGENIERIA AGRONOMA, JOSE PAULINO ZARATE LOZADA, cumpliendo con lo establecido en la invitación al proceso de selección.

❖ Copia de la hoja de vida. CUMPLE

❖ Título profesional en Ingeniería agrónoma: CUMPLE

❖ Título de posgrado en Producción Tropical Sostenible. CUMPLE

❖ Experiencia pública y/o privada especifica en agricultura. CUMPLE

❖ Copia de la cédula de ciudadanía. CUMPLE
</td>
</tr>
</table>

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		❖ Experiencia pública y/o privada especifica en agricultura. ❖ Copia de la cédula de ciudadanía. ❖ Antecedentes de la Procuraduría. ❖ Antecedentes de Medidas Correctivas. ❖ Antecedentes de Contraloría ❖ Antecedentes judiciales. ❖ REDAM ❖ Carta de autorización para tratamiento de datos personales.	❖ Antecedentes de la Procuraduría. **CUMPLE** ❖ Antecedentes de Medidas Correctivas. **CUMPLE** ❖ Antecedentes de Contraloría. **CUMPLE** ❖ Antecedentes judiciales. **CUMPLE** ❖ REDAM **CUMPLE** Carta de autorización para tratamiento de datos personales. **CUMPLE**
CONDUCTOR	1	❖ Presentar la ho de vida. ❖ Copia de licencia d conducción vigente para vehículo tip bus. ❖ Copia de la cédula de ciudadanía. ❖ Certificado de manejo defensivo vigente. ❖ Certificado de experiencia relacionada. ❖ Antecedentes de la Procuraduría. ❖ Antecedentes de Medidas Correctivas. ❖ Antecedentes de Contraloría ❖ Antecedentes judiciales. ❖ REDAM ❖ Carta de autorización para tratamiento de datos personales.	Se constata documentación allegada por el oferente para el equipo de trabajo, donde se ratifica la idoneidad para el ***PROFESIONAL TITULADO EN PERIODISMO Y/O COMUNICADOR (maestro de ceremonia)***, **CARLOS ABEL HERNÁNDEZ BUENO,** cumpliendo con lo establecido en la invitación al proceso de selección. ❖ Presentar la hoja de vida. CUMPLE ❖ Copia de la licencia de conducción vigente para vehículo tipo bus. CUMPLE ❖ Copia de la cédula de ciudadanía. CUMPLE ❖ Certificado de manejo defensivo vigente. CUMPLE ❖ Certificado de experiencia relacionada. CUMPLE ❖ Antecedentes de la Procuraduría. CUMPLE ❖ Antecedentes de Medidas Correctivas. CUMPLE ❖ Antecedentes de Contraloría. CUMPLE ❖ Antecedentes judiciales. CUMPLE ❖ REDAM. CUMPLE ❖ Carta de autorización para tratamiento de datos personales CUMPLE

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR QUE CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGINAS , PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL; SI LA OFERTA NO CUMPLE O NO TIENE NINGUNA DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.	El proponerte allega CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS **CUMPLE**

Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada a nombre del oferente **INGEZAMU & CIA SAS, NIT 901596684-3 Representada legalmente por DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA con cedula de Ciudadanía No. 1.121.886.440 de Villavicencio – Meta**, **CUMPLE** por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE.** Cumple con los requisitos técnicos establecidos en la invitación MC-SGSM-084-2024, por lo que se considera al proponente **HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

Dado en Puerto Gaitán – Meta el día 13 del mes de diciembre de 2024

RAUL ALEJANDRO MEDINA GUZMAN
CC. 1.121.829.346 de Villavicencio-Meta
CPS – 898 -2024
Evaluador Técnico

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co